

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda proponer a la Consejera de Justicia y Administración Pública la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca (B.2008), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.4 de la Orden de 29 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca, sistema de concurso-oposición (BOJA núm. 51, de 2 de mayo de 2000), este Instituto, ante la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca.

Segundo. Como consecuencia de la ausencia de solicitudes, tramitar ante la Consejera de Justicia y Administración Pública la finalización del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Pesca.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda proponer a la Consejera de Justicia y Administración Pública la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.4 de la Orden de 11 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, sistema de concurso-oposición (BOJA núm. 56, de 13 de mayo de 2000), este Instituto, ante la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial.

Segundo. Como consecuencia de la ausencia de solicitudes, tramitar ante la Consejera de Justicia y Administración Pública la finalización del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda proponer a la Consejera de Justicia y Administración Pública la finalización del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.4 de la Orden de 7 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, sistema de concurso-oposición (BOJA núm. 55, de 11 de mayo de 2000), este Instituto, ante la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas.

Segundo. Como consecuencia de la ausencia de solicitudes, tramitar ante la Consejera de Justicia y Administración Pública la finalización del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía (A.2013), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Orden de 26 de junio de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geografía (BOJA núm. 83, de 20 de julio de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que, por acuerdo de Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 28 de noviembre de 2001, a las 10,00 horas, en Sevilla, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero, s/n, realizándose a continuación la lectura del mismo.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de

acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería (BOJA núm. 120 de 16.10.2001).

Habiéndose detectado un error de transcripción en la Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, BOJA núm. 120, de 16.10.01), procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

- Página número 17.140. Anexo.

Donde dice: «Cuerpo: P-A- 12».

Debe decir: «Cuerpo: P-A- 11».

Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2001.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación (Código 7094810).

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.